ACTA DE APERTURA UOC Nº 19/2012
"PARA LA REMODELACIÓN DE PUERTAS DEL AISP"
CD Nº 13/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en el Dpto. de Compras Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la apertura de sobres para la Contratación Directa Nº 13/2012 **"PARA LA REMODELACIÓN DE PUERTAS DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Int. Dpto. de Compras Directas – UOC
- Sra. Diana Cabrera - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC.

Entrego el sobre y se encuentra presente en el acto de apertura en representación de la empresa **SCARPE S.R.L.** la Sra. Perla Bogado.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **CIMA S.A.**
- **PREVEN-TEC S.A.**
- **GRUPO SENSORMATIC S.A.**
- **OMNI S.A.**
- **OMNICOM S.A.**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

Item	Empresa	Monto Total Ofertado
01	**SCARPE S.R.L.**	**GS. 97.892.000**

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, la empresa participante presento las siguientes documentaciones:

1. SCARPE S.R.L.

a) Formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Constancia original del SIPE N° 1.183.865.
c) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
e) Declaración jurada del IVA correspondiente al mes de febrero de 2012.
f) Copia simple de la Patente Municipal.
g) Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes al pie del acta, en dos copias originales.

Sra. Diana Cabrera
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. del Dpto. Compras Directas
DINAC

Lorena Bogado